

# Denuncian abuso sexual contra estudiantes de la Escuela de Villa Troyo en Lonquimay

**La Superintendencia de Educación de La Araucanía está analizando los detalles del caso y ya envió los antecedentes al Ministerio Público.**

**Neimar Claret Andrade**



Una apoderada de la Escuela de Villa Troyo de la comuna de Lonquimay denunció que, presuntamente, un profesor de ese plantel haya cometido abusos sexuales en contra de algunos alumnos, lo que está siendo investigado por las autoridades educativas y judiciales.

Al respecto, el director regional de La Araucanía de la Superintendencia de

Educación, Guillermo Vásquez manifestó que “el 19 de agosto recibimos una denuncia por situaciones de connotación sexual de adulto a estudiantes, que ingresó una apoderada de la Escuela de Troyo, dependiente de la Municipalidad de Lonquimay”.

“Tras recibir esta denuncia —precisó— solicitamos los antecedentes del caso al establecimiento educacio-

nal, los que ya fueron remitidos a la Dirección Regional de la Superintendencia. Si en el análisis de estos antecedentes se detectan indicios de incumplimientos a la normativa educacional, se procederá a realizar una fiscalización al establecimiento. Siguiendo el procedimiento habitual que está establecido para todos los casos, si en esa instancia se confirman las infracciones,

instruiremos un proceso administrativo, que podría derivar en amonestaciones, multas u otras sanciones que establece la ley”.

Asimismo indicó que en paralelo, derivaron los antecedentes de este caso a la Fiscalía Local de Curacautín.

“Frente a situaciones de este tipo —subrayó el superintendente Vásquez— los establecimientos educacionales tienen el deber de activar su protocolo de actuación ante agresiones sexuales y hechos de connotación sexual que atentan contra la integridad de los estudiantes, el cual debe tener contenidos mínimos, como los plazos de investigación y resolución, las sanciones asociadas, la comunicación a madres, padres y/o apoderados y medidas de resguardo dirigidas a los estudiantes afectados, entre otras disposiciones”.

Igualmente, la autoridad educativa señaló que “además, cuando hay adultos involucrados, debe establecer medidas protectoras destinadas a resguardar la integridad de niños, niñas y adolescentes y la separación del eventual responsable de su función directa con estudiantes. Junto a esto, el establecimiento debe denunciar el hecho ante el Ministerio Público, Carabineros, la PDI o un tribunal dentro de las primeras 24 horas”.

Finalmente el director regional de la Superintendencia de Educación hizo un llamado a “las comunidades educativas a implementar estrategias que apunten a prevenir este tipo de situaciones y estar alerta a las señales que puedan ser un indicio de que está ocurriendo una situación de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes”.